



CONTAMANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2021-MPU-ALC.

Contamana, 10 de Marzo de 2021

VISTO:

El Memorando N° 008-2021-MPU-ALC, de fecha 01 de Marzo de 2021; por el cual se encarga la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali al **Abog. JOSÉ ARTURO REÁTEGUI DÍAZ**, jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, la Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y está facultado para dictar decreto y resoluciones con sujeción a leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2020-MPU-ALC, de fecha 03 de Setiembre de 2020, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali delega las facultades administrativas a la Gerencia Municipal.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2021-MPU-ALC.

Contamana, 10 de Marzo de 2021

Que, con Memorando N° 008-2021-MPU-ALC, de fecha 01 de Marzo de 2021, se encargó las funciones del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali, al Abog. José Arturo Reátegui Díaz, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mientras dure la ausencia del Titular;

Por estas consideraciones y contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, a partir de 01 de Marzo de 2021, al **Abog. JOSÉ ARTURO REÁTEGUI DÍAZ**, jefe de la Oficina de Asesoría Legal, las funciones del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali, en adición a las funciones que desempeña en la entidad, mientras dure la ausencia del Titular;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General y Archivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

- Distribución
- ALC
 - GM
 - GPPyO
 - GAF
 - OAL
 - Interesado